

1. Año inicio del programa:

2019.

2. Descripción:

El Programa Reinvéntate, tiene como objetivo atender las necesidades de capacitación de personas desempleadas que hayan perdido su empleo recientemente, con la finalidad de aumentar la posibilidad de que puedan reinsertarse laboralmente y a su vez de aumentar y mejorar las competencias laborales, esto a través de la entrega de un curso de capacitación a elección del participante, dentro de la oferta programática que pondrá a su disposición el SENCE.

Con objeto de lograr una mejor focalización de los cursos en el territorio, se han definido Áreas Foco para la presentación de ofertas de cursos, en ese sentido es importante mencionarlas y estas son:

- Transporte y Logística.
- Construcción.
- Computación e Informática.
- Telecomunicaciones.
- Comercio.
- Energía.
- Gastronomía, Hotelería y Turismo.
- Mecánica.
- Servicios.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Personas cesantes del 80% más vulnerable de la población, que han presentado actividad laboral formal, no cuentan con las competencias necesarias para reinsertarse en el mercado laboral.

4. Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de personas cesantes de 18 años y más, del 80% más vulnerable de la población, mediante la adquisición de competencias laborales.

5. Población:

5.1 Potencial: Personas cesantes de 18 años y más, del 80% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares (RSH) o instrumento de focalización vigente a la fecha de postulación. Se entenderá como cesante una persona que no se encuentra trabajando al momento de ingresar al programa, y que ha presentado actividad formal de trabajo en los últimos dos años. Las personas que tengan 18 y menos de 20 años, deberán contar además con un nivel educacional de enseñanza media completa.

5.2 Objetivo: La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, de esta manera para el año 2020 la población objetivo se ha establecido en **4.075** cupos.

5.3 Criterios de focalización:

- ✓ Encontrarse cesante al momento de la postulación.
- ✓ Encontrarse dentro del 80% más vulnerable de la población según RSH.
- ✓ Que cuenten con un mínimo de 12 cotizaciones previsionales en los últimos 24 meses, continuas o discontinuas, y a lo menos, una cotización en los últimos 12 meses.
- ✓ Las personas mayores de 18 y menores de 20 años, deberán contar adicionalmente con enseñanza media completa al momento de su postulación.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2019	2020
Población potencial	557.853	557.853
Población objetivo	2.559	4.075
Beneficiarios efectivos	1.071	-

6. Estrategia de intervención:

SENCE a partir de la selección de oferentes, pondrá a disposición de los potenciales participantes un listado de cursos diferenciados por comuna y ejecutor, a fin de que éstos postulen directamente y seleccionen el curso que deseen realizar, pudiendo postular hasta tres cursos al mismo tiempo, trámite que deberá efectuarse mediante la obtención de un Bono de Capacitación, en la página www.sence.gob.cl y posterior a esto, materializar su matrícula.

Desde el momento de la matrícula de los participantes y durante el proceso de ejecución de la fase lectiva del curso, el ejecutor debe llevar a cabo gestiones de Apoyo Socio Laboral que buscan apoyar al participante en su permanencia en el curso fomentando su confianza en los aprendizajes y futura inserción laboral. El Programa Reinvéntate, considera, además, la gestión por parte del ejecutor, de intermediar laboralmente a los participantes mediante la obtención de un contrato de trabajo, regulado a través del Código del Trabajo, cuya vigencia se extienda, al menos, por 3 meses.

Los proveedores participantes de este programa podrán ser Universidades, CFT, IP y OTEC, los que serán seleccionados mediante un proceso de licitación pública. Los cursos en promedio tendrán una duración de 120 horas (dos meses). Los componentes asociados al programa se definen a continuación:

- ✓ **FASE LECTIVA:** Contempla la implementación de cursos de capacitación laboral basados en enfoque de competencias, mediante la capacitación estructurada en Planes Formativos, destinados al desarrollo de competencias técnicas y/o transversales, cuya duración va entre las 80 y 400 horas.

La Fase Lectiva para el año 2020 podrá ejecutarse en dos modalidades:

Programa Reconversión Laboral

- Cursos con modalidad presencial: Son los que se desarrollarán de manera presencial, en una sala de clases, taller o patio de pruebas o cualquier instancia física que permita el desarrollo de los contenidos dirigidos por un facilitador.
- Cursos con modalidad E-Learning: Son los que se desarrollarán 100% en línea, a través de un sistema de gestión de la capacitación E-Learning o LMS SENCE, plataforma en la cual, él o los cursos seleccionados con sus distintos contenidos, actividades y evaluaciones creadas por el ejecutor, estarán disponibles para los participantes matriculados. Estos cursos podrán contar con un mínimo de 20 y hasta un máximo de 100 participantes.

Adicionalmente los cursos podrán ejecutarse en dos formatos a saber:

- Cursos en formato Exclusivo: donde el ejecutor realizará el curso de manera cerrada o exclusiva para los participantes del Programa, estos cursos podrán ser Presenciales o E-Learning.
- Cursos en formato Compuesto: donde el ejecutor realizará el curso utilizando su parrilla abierta permanente de cursos, para incorporar beneficiarios SENCE dentro del curso. Es decir, el curso podrá estar conformado por participantes beneficiarios SENCE y participantes particulares, donde estos últimos su participación al curso la financian de manera particular. Estos cursos Compuestos tendrán un mínimo de 5 y hasta un máximo de 10 participantes SENCE por curso y en total no podrá ser mayor a 35 participantes.

De manera adicional, para ir en apoyo a la re incorporación laboral de los participantes, se ha diseñado para incluir de manera obligatoria al curso, un módulo transversal denominado “Entrenamiento para el Trabajo”

- ✓ **COMPONENTE DE APOYO SOCIO LABORAL:** El Apoyo Sociolaboral, en adelante ASL, se concibe como un dispositivo complementario y obligatorio que permite abordar algunos elementos claves que acompañan los procesos de capacitación e inserción para el trabajo, como; afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses y evitar la deserción. Su objetivo central es reforzar las oportunidades de empleabilidad de los participantes desde la construcción de un proyecto ocupacional y la articulación de acciones complementarias capaces de intervenir sobre las barreras que enfrentan.
- ✓ **FASE DE INSERCIÓN LABORAL:** Esta fase se entiende como el resultado de la convergencia de las estrategias formativas y los dispositivos de apoyo orientados a la inserción de las personas en el mercado laboral, sea a través de su incorporación o mejora en trayectorias laborales, de manera dependiente o independiente, lo cual, en el caso de este programa, corresponde a la colocación.

Ficha de diseño
Programa Reconversión Laboral

- **COLOCACIÓN:** La colocación es la finalización del proceso completo de capacitación, de cursos con salida dependiente y consiste en la obtención efectiva de un puesto de trabajo, a través de una relación laboral contractual regida por el Código del Trabajo, cuya mínima duración deberá ser de 3 meses en su totalidad, pudiendo celebrarse uno o más contratos de trabajo, cada uno, con una duración mínima de un mes.

7. Resultados de indicadores:

Al corresponder a un programa nuevo, se presenta información solo para uno de los tres indicadores que serán medidos para este programa.

Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2019
Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso} / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios egresados aprobados año t-1}) * 100$	s/i
Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t} / \text{Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t-1}) * 100$	s/i
Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación	$(\text{N}^\circ \text{ de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t} / \text{Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t}) * 100$	80,12%

8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2020, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 477 se contempló un presupuesto de \$2.794 millones de pesos para el programa de Reinvéntate.

Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).

Presupuesto en miles de pesos	2019	2020
Presupuesto de Ley inicial	1.668.600	2.794.588
Ejecutado al 31 de diciembre	460.552	-

9. Evaluaciones realizadas al programa:

9.1 Encuesta de satisfacción año 2019: Para la cohorte de beneficiarios año 2019 se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años que vendrán y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el año 2020.